



Bogotá, D.C.

624

Oficio No. 12 A – 000085 – 20.-

Señor(a)(ita)
María Esther Otalvaro Pinzón
pa9197595@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición.-

Referencia: Radicación No. 20196210057642.-

Respectado(a) señor(a)(ta):

En atención al asunto de la referencia, me permito manifestarle que por los hechos descritos en su libelo, se ha dispuesto la apertura del expediente no. 2019623490101902E y queja no. 20196210057642 por comportamiento contrario a la posesión. Me permito manifestarle que mediante el proveído se había dispuesto como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública, el pasado día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinte (2.020); a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).-

Sin embargo, por la emergencia sanitaria en que nos encontramos y, una vez reiniciadas las labores respectivas, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a efecto la misma, mediante el proveído correspondiente. El cual, se le comunicara en su debido momento procesal.-

Igualmente, señalarle que en la misma podrá aportar y solicitar las pruebas que se estimen pertinentes. Respecto de las pretensiones planteadas, solo en audiencia pública y en su etapa respectiva el despacho se pronunciará al respecto.

Cabe aclararle que el señalamiento de la audiencia pública se lleva conforme al libro programador para este tipo de audiencias y, así de esta forma garantizarle a todos los asociados el derecho de igualdad de acceso a la administración de justicia.-

Cordialmente,



WILSON CALLEJAS PARRA
Inspector